

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 3,642,092.11	\$ 1,243,719.42
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 20,223.41	\$ 223.40
<b>Suma \$</b>	<b>3,662,315.52</b>	<b>\$ 1,243,942.82</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 12,859.00
BANCO CONGRESO	\$ 90,463.88
BBVA BANCOMER SA	\$ 1,382.63
SANTANDER	\$ 3,537,386.60
<b>Suma \$</b>	<b>3,642,092.11</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Fondo Fijo	Importe
FONDO DE CAJA	\$ 20,223.41
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>20,223.41</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	\$ .00



DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 159,636.05	\$ 134,490.44
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>159,636.05 \$</b>	<b>134,490.44</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	0%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	159636.05	100%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0%
		0%
<b>Suma</b>	<b>\$ 159,636.05</b>	<b>100%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- **Inversiones Financieras**
- 6. De la cuenta *Inversiones financieras*, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las *inversiones financieras*, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de *Bienes Muebles e Inmuebles*, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, *tasas aplicadas* y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de *activos intangibles y diferidos*, su monto y naturaleza, *amortización del ejercicio*, *amortización acumulada*, *tasa y método* aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,990,369.59	\$ 1,988,988.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 32,395.00	\$ 32,395.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,484,163.00	\$ 2,484,163.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 31,753.91	\$ 31,753.91
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,538,681.50</b>	<b>\$ 4,537,300.00</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ 57,035.30	\$ 57,035.30



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Subtotal</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>57,035.30</b>	<b>\$</b>	<b>57,035.30</b>
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		\$ 507,926.33		\$ 353,982.57
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 1,425.90		\$ .00
	<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$</b>	<b>509,352.23</b>	<b>\$</b>	<b>353,982.57</b>
	Suma	<b>\$</b>	<b>4,086,364.57</b>	<b>\$</b>	<b>4,240,352.73</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por

obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,007,690.22	\$ 2,491,610.02
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>2,007,690.22 \$</b>	<b>2,491,610.02</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 624,530.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,280,115.23
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 103,044.98
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>2,007,690.22</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan bimestralmente los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en dos partes, 30 días en el mes de diciembre y 10 días en el mes de enero del ejercicio siguiente.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; Cuotas de Seguridad Social, Abonos a préstamos otorgados por ISSSTE y Abonos a créditos a la Vivienda que se enteran los días 5 y 20 a más tardar de cada mes; Cuotas de Seguridad Social que se enteran: bimestralmente a más tardar el día 17 de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre; Aportaciones y pagos de préstamos a Fondos de Ahorro, Abono a créditos FONACOT, los cuales se enteran en el siguiente mes.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**



Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de *ENTE/INSTITUTO*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo \$</b>	<b>-</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

2. *Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones*

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 10,292,760.00
<b>Subtotal Participaciones \$</b>	<b>10,292,760.00</b>
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Aportaciones \$</b>	<b>-</b>
<b>CONVENIO FEDERAL</b>	<b>\$ .00</b>
<b>CONVENIO ESTATAL</b>	<b>\$ .00</b>
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>\$ .00</b>
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ .00</b>
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>\$ .00</b>
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ .00</b>

	Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	\$ .00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$ .00
Subtotal Transferencias y Asignaciones		\$ .00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ .00
Subtotal Transferencias y Asignaciones		\$ .00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$ 12,310.60
Subtotal Pensiones y Jubilaciones \$		12,310.60
Suma \$		10,305,070.60

3. De los rubros de *Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro* u *Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios*, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7,277,216.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 155,323.91
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>7,432,540.45</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,660,319.26	22.34%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ .00	0.00%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 317,308.93	4.27%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.



2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	3,642,092.11	1,243,719.42
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	20,223.41	223.40
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>3,662,315.52 \$</b>	<b>1,243,942.82</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>	\$ .00	\$ .00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>	\$ .00	\$ .00
Depreciación	\$ .00	\$ .00
Amortización	\$ .00	\$ .00
Incrementos en las provisiones	\$ .00	\$ .00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ .00	\$ .00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ .00	\$ .00

Incremento en cuentas por cobrar	\$ .00	\$ .00
Partidas extraordinarias	\$ .00	\$ .00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ 1,269,310.42
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ .00



BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$</b>	<b>1,269,310.42</b>

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporte

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La Auditoría Superior del Estado opera con recursos provenientes de Participaciones Federales, Estatales y Recursos Propios que se obtienen por el cobro de Productos generados por el intereses ganados.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

18 de Julio de 2017

b) *Principales cambios en su estructura.*

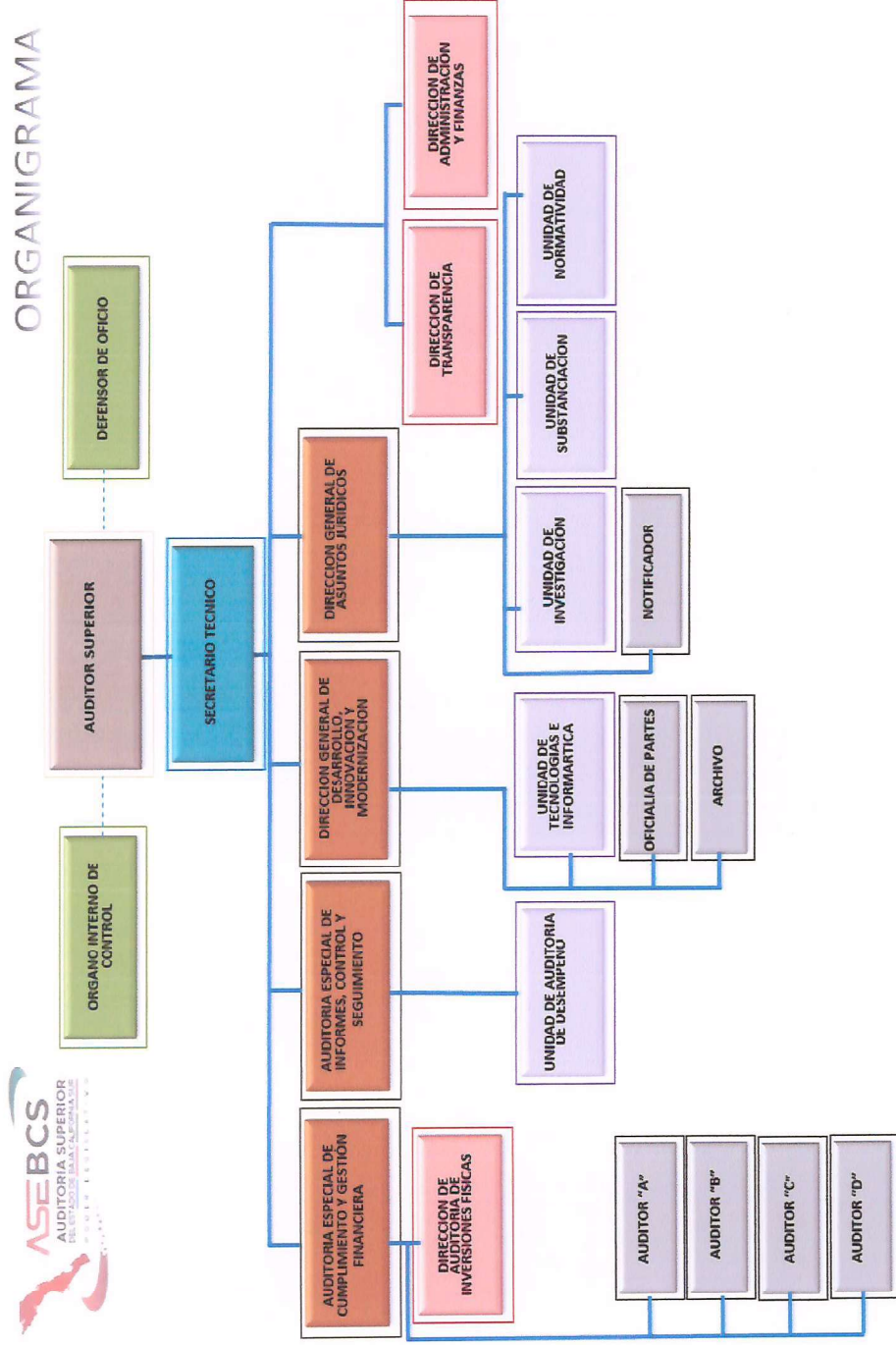
El 29 de junio de 2017 se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, la cual tiene por objeto reglamentar los artículos 64 fracciones IV, XXIX Bis, XXX, 66 Bis, 66 Ter, 66 Quater y 66 Quinquies de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur en materia de revisión y fiscalización de cuentas públicas. Para estos efectos se crea la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur quien será la encargada fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) **Objeto social.**  
Transparencia y buen gobierno.
- b) **Principal actividad.**  
Tiene a su cargo la fiscalización superior, así como las demás que expresamente le encomienden la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley de Fiscalización y de Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos legales aplicables.
- c) **Ejercicio fiscal.**  
Corresponde al periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2023
- d) **Régimen jurídico.**  
Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**  
Las contribuciones a que está obligada la Auditoría Superior del Estado son: Impuesto Sobre la Renta de ingresos por arrendamiento y el Impuesto Sobre al Renta por ingresos asimilados a salarios.
- f) **Estructura organizacional básica.**  
La Auditoría Superior del Estado cuenta con las siguientes unidades administrativas y servidores públicos: Auditor Superior, Secretaría Técnica, Órgano Interno de Control, Dirección de Transparencia, Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Dirección de Auditoría de Inversiones Físicas, Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento, Auditor de Desempeño, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Unidad de Investigación, Unidad de Substanciación, Unidad de Normatividad, Dirección General de Desarrollo, Innovación y Modernización, Unidad de Tecnologías e Informática y la Dirección de Administración y Finanzas.





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Auditoría Superior del Estado no es fideicomitente o fideicomisario en ningún fideicomiso establecido.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha tratado de observar de acuerdo a las posibilidades la normativa emitida por el CONAC, y las disposiciones legales aplicables, muestra de ello son estas notas a los
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas

- para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Se aplican de acuerdo a la normativa gubernamental los postulados básicos gubernamentales.
  - d) Se aplica supletoriamente la normatividad de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sin contraponer a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - e) La Auditoría Superior del Estado lleva a cabo el control de los momentos contables presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos, de acuerdo como lo marca la Ley de Contabilidad.

**6. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**7. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



\_\_\_\_\_  
L.C. RICARDO VERDUGO LANAS  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
LIC. MANUELA VARGAS AGUIÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS